



No. 07-099656- -00002-0000

Fecha: 2007-12-27 16:24:09 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente N°. 07-099.656

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPUESTOS 1,5,7-TRISUBSTITUIDO-3,4-DIHIDRO-PIRIMIDO [4,5-d]PIRIMIDIN-2-[1H]-ONAS, COMO INHIBIDORES DE QUINASA P38".

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

RESPUESTA AL OFICIO N°. 13819 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 402, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2007,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado sustituto de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito presentar un nuevo título: "COMPUESTOS 1,5,7-TRISUBSTITUIDO-3,4-DIHIDRO-PIRIMIDO [4,5-d]PIRIMIDIN-2-[1H]-ONAS, COMO INHIBIDORES DE QUINASA P38", el cual permite identificar claramente el objeto de la solicitud de patente según lo previsto en la Regla 4.3 PCT, Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 y Circular Única de la SIC numeral 5.2.9.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.
NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:
27 Industria y Comercio
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL SEÑORADO DON VENTISiete
DE SANTIAGO DE BOGOTA POR:
Con C.C. Carlos Olaya
Y ADJUNTA DECLARA QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR
DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE LO
AUTORIZA FUE PUESTA POR EL
EL DECLARANTE:

HOY: 28 DIC 2007




Industria y Comercio
36 de 7429303

6B
374

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente N°. 07-099.656

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPUESTOS 1,5,7-TRISUBSTITUIDO-3,4-DIHIDRO-PIRIMIDO [4,5-d]PIRIMIDIN-2-[1H]-ONAS, COMO INHIBIDORES DE QUINASA P38".

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

SUSTITUCIÓN DE PODER

J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor **CARLOS R. OLARTE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK

C.C. No. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.
NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:

27

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO VEINTISIETE
DE DICIEMBRE DE BOGOTÁ POR:

Con C.C.

Y ADENAS DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR
DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE LO
AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

EL DECLARANTE:

[Handwritten signature]

26 DIC 2007



375

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 614

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RAISBECK J. IAN
Apoderado(a) y/o Representante de
GLAXO GROUP LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	07 99656
	Solicitud internacional	PCT/US2006/010792
	Fecha inicio fase nacional	25/10/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5799
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 ABR. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10